

CONCEJO MUNICIPAL

062º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 11 de Mayo de 2010 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 055**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **CONTRATO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO ISABEL RIQUELME"**
- 7.- **SUBVENCIÓN A FUNDACIÓN INTEGRAL**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión acta de la Sesión Ordinaria Nº 055 de fecha 16 MAR 2010, la cual es aprobada sin observaciones...

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay.

b) **Correspondencia despachada**

No hay.

3.- **INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer lugar junto con dar la bienvenida al personal del Ejército que va a trabajar con nosotros a partir de mañana, quienes ya están constituidos desde ayer en la comuna, voy a solicitar a Don Leonardo Barriga como Administrador que haga las presentaciones y nos cuente el objetivo de esta visita.
Don Leonardo Barriga en su intervención manifiesta que la presencia de los militares en Quilleco obedece a un convenio entre el Ministerio del Trabajo, el Ejército de Chile y como contraparte esta la Dirección de Obras Municipales, ya hemos reconocido los lugares donde estas fuerzas se van a desempeñar, ellos ya están pernoctando desde ayer, ellos vienen aprovisionados con los elementos



para proceder desde mañana a la contratación de trabajadores locales de diferentes sectores de la comuna, con la Dirección de Obras ya se ha logrado definir las primeras actividades con esta mano de obra donde interviene también la Oficina de Intermediación Laboral OMIL, las personas que se contraten deben cumplir con el requisito de estar inscritas en la OMIL. A los tres profesionales del Ejército que están acá se le van agregar dos más en el transcurso de las próximas horas y mañana habría entre cinco o seis profesionales haciendo la contratación.

A continuación se da la palabra al Suboficial Cerda, quien señala de ellos pertenecen a la División Fraternidad, están distribuidos en varios puntos del País, en esta zona pertenecen a la Compañía Santa Bárbara y vienen con toda la disposición para cooperar en lo que se pueda.

- b) El lunes 10 de Mayo entró en funcionamiento la Oficina de Desarrollo Económico Local a cargo de don Rafael Concha Moreira esta oficina tendrá como propósito apoyar a los emprendedores a la micro y mediana empresa de la comuna en las áreas como fomento productivo, capacitación laboral desarrollo rural fomento del turismo, esta oficina está bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario, también la misión de esta oficina será ejecutar las políticas, planes y programas municipales destinadas a través de inversiones, desarrollar la capacidad empresarial de la comuna.
- c) El viernes 14 de Mayo a las 19:30 horas en la multicancha techada de la Escuela de Villa Mercedes se celebrará el Día de la Madre, quisimos innovar en el sentido de que estas actividades generalmente se hacen acá en Quilleco y ahora queremos realizarla en Villa Mercedes para descentralizar un poco estas actividades, están todos los Concejales invitados para participar en esta celebración.
- d) Para Jardín Infantil y Sala Cuna San Lorencito en el mes de Abril se comenzó hacer la compra del mobiliario y de la implementación y el equipamiento que se necesita para partir, eso ya está llegando es poco lo que va quedando por llegar, por lo tanto estamos a la espera del pronunciamiento de la JUNJI para su iniciación que no debería ser más allá del 24 de Mayo de 2010.
- e) En relación a la Radio Comunitaria quiero dar lectura al Oficio Ordinario N° 2049 de fecha 16 de Abril de 2010 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que dice *"en conformidad al artículo 13 a) y 13 b) de la Ley 18.168 Ley General de Telecomunicaciones, sírvase encontrar extracto N° 2.011 del 14 de Abril de 2010 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que asigna una concesión radiodifusión sonora en mínima cobertura a su representada para la comuna de Quilleco octava Región, dado lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el inciso sexto del Artículo 13 a) de la Ley y de no haber observaciones de su parte en referido extracto deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial. Asimismo en conformidad al inciso séptimo del Artículo 13 a) y a lo señalado en el Artículo 13 b) la citada publicación será de cargo del beneficiario y deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio bajo sanción de tenersele como desistido de su solicitud por el solo ministerio de la ley sin necesidad de resolución adicional alguna, para efecto de lo anterior se entenderá recepcionada la notificación del presente oficio transcurrido cinco días hábiles desde la fecha de su entrega en la oficina de Correos. Finalmente, deberá remitirse a esta Subsecretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación efectuada la o las páginas completas de la citada publicación."*
Esta notificación llegó el 29 de Abril de 2010 las publicaciones se hicieron y solamente estamos a la espera del decreto final.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:

FUENTES		\$ 2.200.000.-
CUENTA 35	DISMINUCIÓN EN GASTOS	
	SALDO FINAL DE CAJA	2.200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		2.200.000.-



USOS	\$ 2.200.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA 24-03-099-002	A CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL	2.200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		2.200.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria Municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
35 24-03-099-002	SALDO FINAL DE CAJA A CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL	2.200.000.-	2.200.000.-
TOTAL GASTOS		2.200.000.-	2.200.000.-

ACUERDO 212/2010

5.2.- El Sr. Alcalde hace entrega para análisis y posterior aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

FUENTES	\$ 6.000.000.-
----------------	-----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO \$
CUENTA 03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	6.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		6.000.000.-

USOS	\$ 6.000.000.-
-------------	-----------------------

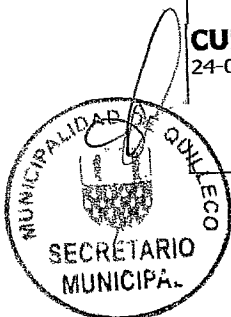
AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA 22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		6.000.000.-

Luego agrega que esta modificación, que será sometida a aprobación en la próxima sesión, tiene como objeto aumentar la partida de mantención de alumbrado público y de esa forma realizar todas las reparaciones de luminarias que se tienen contempladas hacer con el contratista Sr. Zavala.

5.3.- El Sr. Alcalde hace entrega para análisis y posterior aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

FUENTES	\$ 9.500.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA 24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	9.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		9.500.000.-



USOS

\$ 9.500.000.-

AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
22-04-999-001	OTROS MATERIALES PARA USO MUNICIPAL	3.000.000.-
29-05-999	OTRAS	1.000.000.-
22-08-999-002-004	MOVILIZACIÓN PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA	3.000.000.-
22-01-001-007	ALIMENTACIÓN PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA	2.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		9.500.000.-

Sr. Secretario Municipal, informa a continuación que esta modificación presupuestaria se relaciona con el programa de empleos de emergencia que ejecutará personal del Ejército en la comuna, si bien es cierto los sueldos de las personas de la comuna que se contraten los cancelará directamente el Ejército, existen varios costos asociados que deberán solventarse con recursos municipales, para ello se está proponiendo destinar nueve millones quinientos mil pesos de la partida asistencia social a personas naturales, para adquisición de materiales, herramienta, movilización de la gente y alimentación del personal militar que estará a cargo del programa en la comuna.

Sr. Alcalde, indica que esta modificación al igual que la anterior será sometida a aprobación en la próxima sesión.

6.- CONTRATO "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO ISABEL RIQUELME"

El **Sr. Alcalde**, solicita al Secretario municipal que presente este tema para luego someterlo a consideración del Concejo.

El **Secretario Municipal** en su intervención informa que para la ejecución de la obra "Mejoramiento infraestructura Liceo Isabel Riquelme, C-80" comuna de Quilleco" la Municipalidad de Quilleco contrata al oferente Arturo Fernando Guerrero Flores, mediante Orden de Compra N° 3652-8CM10, quien acepta la adjudicación y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que contiene el contrato a suma alzada, las Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Bases Administrativas Generales que rigen a la municipalidades, que para todos los efectos legales forman parte del contrato.

Agrega que el financiamiento del contrato será a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMUEC) subprograma Infraestructura Educativa-Emergencia (FIE-Emergencia) año 2010 de la SUBDERE.

El monto del contrato corresponde a la suma de \$ 18.857.013.- (dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil trece pesos) y el contratista garantizará el cumplimiento del contrato, mediante Vale Vista Bancario por un monto de \$ 950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), equivalente al 5% del monto total del contrato a favor de la Municipalidad de Quilleco. El contratista será el único patrón o empleador de los trabajadores que emplee en la ejecución de la obra. Y el Plazo de Ejecución de los trabajos será de 30 días corridos.

Realizada la presentación y aclaradas las dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el referido contrato.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Contrato con el oferente don Arturo Fernando Guerrero Flores, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento infraestructura Liceo Isabel Riquelme, C-80", Orden de Compra N° 3652-8CM10 por el monto de \$ 18.857.013.- (dieciocho millones ochocientos cincuenta y siete mil trece pesos).

ACUERDO 213/2010

7.- SUBVENCIÓN A FUNDACIÓN INTEGRAL

A continuación Sr. Secretario procede a leer la solicitud de Subvención Municipal año 2009 que envió Fundación Integra.

Estimado Sr. Alcalde:

~~~~~



Por medio del presente me es grato saludarlo y hacer entrega de nuestra postulación de Subvención Municipal año 2010, la cual estará destinada a la Operación de los Jardines Infantiles que mantenemos en la comuna.

Para la Fundación Integra es fundamental seguir contando con el compromiso financiero de la Municipalidad, ya que de esta manera seguiremos implementando el nuevo "Curriculum de la Fundación" que reconoce los derechos de los niños y niñas, respeta la diversidad, promueve valores fundamentales e incorpora a las familias y la comunidad. Para continuar obteniendo los logros en Educación Parvularia que han sido reconocidos nacionalmente.

Hoy en día se ha comprendido que la Educación Parvularia es "el primer eslabón para contribuir a la superación de la pobreza", por el impacto que tiene en los primeros años, el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas, de allí la importancia de aprovechar esta edad como el momento más oportuno, necesario y adecuado para asegurar la estimulación eficiente y pertinente que necesita.

Confiamos en que el Municipio comprenderá nuestra importante misión y el impacto social que obtendremos en el futuro en la comunidad.

Adjuntamos el presupuesto de la inversión total que tenemos proyectada para el año 2010, en la cual se destaca la solicitud de Subvención que hacemos al municipio, que asciende a 4.1190.000.-

Jenny Vega Nuñez  
Directora Regional  
Fundación Integra.

~~~~~

Concluida la lectura, el Sr. Secretario procede a informar los sobre la solicitud de subvención de Fundación Integra, la cual considera en su parte medular una petición de subvención por un monto total de \$ 4.1190.000.- (Cuatro millones ciento noventa mil de pesos) desglosado de la siguiente forma:

Gastos Operacionales	\$ 1.300.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 600.000.-
Equipamiento	\$ 250.000.-
Material Didáctico	\$ 200.000.-
Alimentación	\$ 1.300.000.-
Transporte de Menores	\$ 540.000.-
TOTAL	\$ 4.190.000.-

Luego agrega que el Concejo debe pronunciarse sobre esta solicitud de subvención de Fundación Integra, considerando que el año pasado se le otorgó \$ 525.000.- (quinientos veinticinco mil pesos) destinada sólo a cubrir gastos de transporte de menores.

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde somete a consideración esta solicitud.

Realizado el análisis de lo solicitado existe el consenso, que por restricciones presupuestarias, otorgar a integra una subvención menor, sólo para dos fines específicos (material didáctico y Equipamiento).

Terminado el análisis, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar a Fundación INTEGRA una subvención por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), destinada sólo a cubrir gastos de equipamiento y material didáctico.

ACUERDO 214/2010

8.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sra. Miriam Soto**, manifiesta que la semana pasada en reunión se leyó la petición de subvención del Comité de Pavimentación Participativa de las calles Bascur, Lautaro y Vicuña Mackenna por el cincuenta por ciento de lo que significaba el proyecto y después no se trató en puntos varios.

Sr. Alcalde, responde que solo se tomó conocimiento de la petición y en las próximas semanas el Comité presentará el proyecto de subvención para su aprobación definitiva.

Sra. Miriam Soto, plantea que estuvo conversando con la Sra. Loreto Barrera referente al caso de la Posta de Rio Pardo, el Paramédico que vive ahí dice que se vino a vivir a Quilleco y está viajando a atender la Posta por la inhabilitación que tiene la casa, porque tiene mucho daño la casa, que pena porque hay mucha gente que llega después del horario de trabajo a solicitar atención y no lo puede hacer cuando ya se ha venido, aunque igual dice que se queda algunos días un poco más tarde,



además con el terremoto la Posta sufrió daños en su equipo de oxígeno y el manómetro que se quebró.

La Sra. Loreto también le comento que se están haciendo algunos proyectos con SECPLAN para postular la reparación de la Posta. Lo otro es lo referente a la entrega de los remedios, la gente van a buscar remedios y no hay. Ella me decía que ahora estaban al día con las cuentas de la CENABAS y la entrega ahora la están haciendo todo a través de un calendario por cada paciente, por lo que se están demorando mucho en la entrega, los medicamentos están almacenados en la Farmacia, pero no han sido distribuidos, porque llegó un programa computacional nuevo, que va agilizar más la entrega de los medicamentos, en estos momentos están haciendo la calendarización de los pacientes y eso se va a demorar una o dos semanas, porque tienen que ingresar todo al sistema nuevo.

Sr. Sepúlveda, complementa lo que expone la Sra. Miriam diciendo que, dentro del nuevo sistema habría problemas para entregarles los medicamentos a los enfermos crónicos, porque tendrían que pasar primero por el médico quien tiene que autorizar la entrega, para luego extender la receta lo cual burocratiza el sistema, ellos están viendo la forma de acelerar el proceso de entrega de medicamentos para los enfermos crónicos.

Sr. Alcalde, indica que el personalmente se va preocupar del tema, en el sentido que mientras se implementa el nuevo sistema, la entrega de remedios para enfermos crónicos se realice de la misma forma como se ha dado hasta ahora.

- b) **Sr. Bartholomaus**, expresa que le informó al Alcalde que se habían reparado dos alcantarillas en el sector de Las Aguilas las cuales no fueron bien rellenas y ahora hay un hoyo que está muy peligroso.

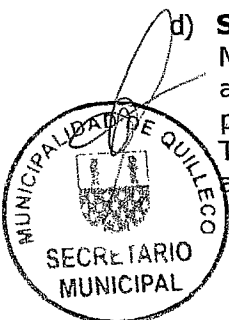
Lo otro, consulta si dentro de los proyectos que se van aprobar puede haber la participación de alguno de los Concejales, cuando hay cosas que se norman dentro de algún reglamento, cita el ejemplo del proyecto de la Medialuna que debe reunir ciertas normas para que sea reglamentaria, si no se cumple basta que el delegado lo informe y se suspenden los Rodeos. La proposición es dar preferencia a quien tenga experiencia en hacer Medialuna.

Sr. Alcalde, responde que eso no es posible, lo que si puede ser que, una vez adjudicada la empresa, los Concejales que conocen del tema estar ahí en las futuras inspecciones técnicas, velando por el estricto cumplimiento de las bases.

- c) **Sr. Espinoza**; procede a leer el siguiente informe de la visita que él hizo al sector de Pejerrey: *"En visita a terreno el seis de mayo del presente en el sector de Pejerrey, solicitada por la presidenta de esa Unidad Vecinal, para verificar en el lugar la instalación de una chancadora en el sector la Isla perteneciente a nuestra comuna, puedo decir lo siguiente: primero no se encontró ningún tipo de maquinaria trabajando en el lugar, si existe material un gran volumen acopiado (bolón) indicio de que si se extrajo material del río el cual habría sido parrillado para su posterior retiro del lugar, se nos informó de parte de lugareños del sector que dicho material seria del Sr. Edgardo Escalona quien tiene domicilio en la ciudad de Chillán no teniendo mayores antecedentes. Segundo la presidenta planteo también el tema del proyecto de agua potable que tiene en común con la Junta de Vecinos de Llano Blanco exponiendo que este proyecto por parte de la Municipalidad de Los Ángeles estaría con todo el aporte respectivo estando pendiente el aporte de la Municipalidad de Quilleco. Tercero de igual forma se tocó el tema del camino El Voluntario el que desde hace un tiempo fue cambiado de lugar por parte de los dueños del fundo del mismo nombre el que a la fecha no cuenta con su legalidad para el normal uso de los parceleros que viven al fondo de este fundo, trayendo consigo problemas para la ejecución del proyecto de agua potable ya que el estudio contempla los trazados por el antiguo camino. Cuarto también se planteó el tema de la Sede ex internado de la Escuela de Pejerrey, referente al Comodato que solo es por cuatro años, solicitando la ampliación de este para futuras reparaciones y habilitaciones de más dependencias. Quinto también se solicitó la ayuda para transparentar el uso de un terreno que en este momento se utiliza como espacio deportivo en el sector El Capricho, el criterio es esclarecer su dominio, para en forma definitiva poder mejorarlo y habilitarlo como corresponde para el uso de la población en especial los más jóvenes del sector que solicitan ser considerados."*

Sr. Alcalde, plantea que como son varios las peticiones, estas se analizarán y se responderá por escrito.

- d) **Sr. Sepúlveda**, manifiesta que en visita a San Lorencito con motivo de la celebración del Día de la Madres le informaron que en la Multicancha se están soltando las mallas y la misma gente la está amarrando con alambre, lo cual, aunque este decepcionada la obra igual implica que por lo menos se pinchen con soldadura para reforzar las mallas sobre todo las que están en forma bastante precarias. También manifiesta que don Rigoberto Gallegos le pidió que informara al Concejo que él estaba muy agradecido por la gestión del Municipio de haber entregado dos mediaguas a su sector, porque



encontró que el criterio utilizado era muy pertinente a la necesidad histórica del sector, para dos familias que fueron beneficiarias y que por fin pudieron tener su mediagua.

Respecto al tema de Villa Mercedes con los buses indica que cuando vino la Empresa Expresos Volcán al Concejo se generó un acuerdo que después de un tiempo ellos iban a estar pasando por dentro en Villa Mercedes y también que vieran la posibilidad que ingresaran acá en Quilleco, por lo tanto sería importante retomar el contacto con la empresa y ver el tema de los recorridos en la parte interna de Villa Mercedes porque al parecer existiría un desorden en los horarios y establecer cuales son las vías y la periodicidad para que la comunidad este mas conforme con el servicio porque a pesar de que hay varias empresas trabajando al parecer no están conformes con los recorridos externos.

Por último informa que conversó con don Gilberto Guajardo quien le recordó que consultara por una situación que habría de una consulta a FONASA por la situación que el estaría viviendo por la que fue consultado el Concejo hace algún tiempo atrás.

Sr. Alcalde, responde sobre lo primero que se enviará personal municipal a ver lo de la Multicancha de San Lorencito, sobre el segundo punto donde se agradece la entrega de mediaguas, destaca la labor de don Rigoberto Gallegos quien ha tenido un accionar muy honesto, porque había llegado mucha gente a solicitar mediaguas de ese sector y él nos dijo que las necesidades no era lo que se estaba solicitando, lo que habla muy bien de un dirigente que es realista con las necesidades que tiene el sector de Bajo Duqueco.

Sobre los buses Expresos Volcán que era una sociedad, indica que hoy no es tan así, el señor Betancourt se separó del socio señor Mellado y tiene una nueva empresa compitiendo, él hizo una solicitud de salida en donde también hacía una sugerencia en que la Municipalidad controlara a los demás empresarios que no estarían respetando los horarios de salida, el municipio le autorizó las nuevas salidas a la empresa del Sr. Betancourt y se le envió una nota a Carabineros de Canteras para que controlen el cumplimiento de los horarios, por otro lado los Buses RR han traspasado algunos horarios a la empresa Elper, puede que eso produzca confusión pensando que es una nueva empresa.

Por último sobre el caso de don Gilberto Guajardo, el pasa todos los lunes, miércoles y viernes a saber sobre esto mismo y se le ha informado que se esta solicitando una audiencia con la Directora regional de FONASA la cual no ha llegado, ya se sabe que es responsabilidad del Centro de Diálisis el transporte de la gente, con la audiencia se espera que FONASA imponga la normativa de la licitación.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL